

CONCON, 09 AGO 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1328 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Solicitud de Permiso Administrativo Liceo Politécnico de Concón.

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias, correspondiente al mes de **Julio de 2018**, según el siguiente detalle:

Liceo Politécnico de Concón					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Rubén Becerra Salinas	[REDACTED]	1/2	03/07/18	03/07/18
2.	Marissel Cancino Valdés	[REDACTED]	1	26/07/18	26/07/18
3.	Astrid Gajardo Campanini	[REDACTED]	1/2	31/07/18	31/07/18
4.	María Osses Mutis	[REDACTED]	1/2	31/07/18	31/07/18
5.	Pilar Osorio González	[REDACTED]	1	25/07/18	25/07/18
6.	Patricia Ríos Campanini	[REDACTED]	1/2	24/07/18	24/07/18

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIALILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RFD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado